



Sistema Único de Beneficiarios

ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CON MOTIVO DE LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR COMPRA MENOR, PARA EL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULOS A SER UTILIZADOS EN EL LEVANTAMIENTO DE LA LIGA MUNICIPAL (SIUBEN-DAF-CM-2021-0049).

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), siendo las 10:30 a.m. en el Salón de Conferencias del segundo piso ubicado en la Av. John F. Kennedy, Núm. 38, Esq. Horacio Blanco Font-Bona, Ensanche la Fe, Santo Domingo de Guzmán, D. N., capital de la República Dominicana, los señores: (as): **Giselle Feliz García**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED], en su calidad de Encargada Administrativa y Financiera, Responsable de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), y **Alba Aquino** dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED] en su calidad de responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI) SIUBEN; quienes conforman el Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios para los procesos de Compra Menor.

Una vez reunido el Comité para compra menor, **Giselle Feliz García** confirmó el quórum necesario para iniciar la reunión, manifestando que el motivo de esta es proceder a la Adjudicación del proceso para **el servicio de alquiler de vehículos a ser utilizados en el levantamiento de la Liga Municipal (SIUBEN-DAF-CM-2021-0049)**.

Inmediatamente, **Giselle Feliz García**, les otorgó la palabra a los señores: Ramón Rubiera Y Thelbia Fernandez, quienes conforman el Comité Técnico Evaluador, a los fines de que presentaran el informe de evaluación técnica relativo al proceso para **el servicio de alquiler de vehículos a ser utilizados en el levantamiento de la Liga Municipal (SIUBEN-DAF-CM-2021-0049)**, el cual aparece adjunto a esta acta.

En ese sentido, el Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Unico de Beneficiarios (SIUBEN), resoluto lo siguiente:

PRIMERA RESOLUCIÓN: Los Miembros del Comité de Compra y Contrataciones del SIUBEN para Compras Menor, aprobaron a Declarar desiertos los servicios presentados por las empresas Transporte Triple A, SRL, Andel Star, INC y Hacienda La Ponderosa, así como las oficinas regionales que no obtuvieron repuesta, a los fines de que se evalúen los costos presentados así como los servicios solicitados para el servicio de alquiler de vehículos a ser utilizados en el levantamiento de la Liga Municipal (SIUBEN DAF-CM-2021-0049).

SEGUNDA RESOLUCIÓN: Los Miembros del Comité de Compra y Contrataciones del SIUBEN para Compras Menor, aprobaron a unanimidad Adjudicar el servicio de alquiler de vehículos a ser utilizados en el levantamiento

de la Liga Municipal (SIUBEN-DAF-CM-2021-0049) a la empresa que detallamos a continuación:

a)- Fernando Antonio Báez Ramón por el monto con ascendente a la suma de: DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 CENTAVOS (**RD\$ 225,000.00**), siendo esta la oferta que cumple con todas las especificaciones técnicas para el servicio de alquiler de vehículos para transporte para las oficinas regionales de El valle y Enriquillo.

SEGUNDA RESOLUCIÓN: Los Miembros del Comité de Compra y Contrataciones para compra menor del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), aprobaron a unanimidad que la Oficina de Acceso a la Información proceda a publicar la presente Acta de Adjudicación, en los portales correspondientes, a fin de dar cumplimiento al principio y obligación de transparencia de la administración.

No quedando ningún otro punto por tratar de la agenda, **Giselle Feliz García**, Encargada Administrativa y Financiera, dio por cerrada la presente reunión, procediendo los miembros de dicho Comité a firmar la presente acta.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).



Giselle Feliz García.
Enc. Administrativa y Financiera



Alba Aquino.
Responsable de la OAI

